



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00030 00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	VICENTE MONTOYA GONZÁLEZ
DEMANDADO	GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS	TIENE POR NOTIFICADO

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de citación para notificación a GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ, la cual se ajusta a lo ordenado en el art. 8 Decreto 806 de 2020; toda vez que se envió copia del traslado de la demanda, y de la providencia que la admitió, como mensaje de datos a la dirección electrónica reportada en la demanda, para efectos de notificación personal.

En consecuencia, se tendrá como notificado a GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ, una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al recibido del mensaje el **26 de mayo de 2022**; y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd73f227376998efe1f54a18fcaba1fbff01ff21b014434b8f8220a6e340a51**

Documento generado en 02/06/2022 11:32:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>